

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23820 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 320/2014, con Número de Identificación General del procedimiento 0061983/2014, por auto de 24 de junio de 2014, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Aedes Rent, S.L., con CIF B-84027192, domiciliada en la calle Donoso Cortés, número 45, puerta 705, 28015 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Economista, don Gregorio Bueno Montesinos, calle Virgen del Puerto, número 35, piso 6 A, 28005 Madrid, teléfono 91-101 21 24, correo electrónico concursalia@concursalia.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 24 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140034347-1